AÑO XXVII NUMERO 1300 — CHOELE-CHOEL • RIO NEGRO • REPUBLICA ARGENTINA — Abril 30 de 1948

CORREO ARGENTINO CHOELE CHOEL RIO NEGRO — Tarifa Reducida Concesión N. 548 — Registro Nacional de la propiedad Intelectual No 204447







EL MENTOR

FUNDADO EL 4 DE FEBRERO DE 1922 POR CESAREO LUIS CAMINO Y GERARDO PALACIO

PERIODICO INDEPENDIENTE • DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGION • APARECE LOS SABADOS POR SU IMPRENTA • TIENE EDITOR RESPONSABLE

Obras de Riego de la Colonia Choele-Choel

Se resolvió la entrega al Estado de los canales que riegan actualmente la Isla

En la asamblea general extraordinaria realizada el 25 del corriente por la Comisión Administradora del Canal Galense y que contó con una extraordinaria concurrencia de colonos regantes fué resuelta, por el voto unánime de los presentes, la entrega al Gobierno de la Nación de la red de canales que riegan la Isla Choele-Choel y que fueran construídos por los colonos galenses en el año 1902. El número de propietarios que votó afirmativamente, representa a 3.432 hectáreas bajo riego.

De las respuestas recibidas por escrito por la Comisión Administradora del Canal Galense, 115 regantes que representan 2390 hectáreas lo hicieron en favor de la entrega y 3 regantes que representan 47 hectáreas votaron en contra.

La Comisión Administradora ha iniciado ya las gestiones tendientes a cumplir la resolución adoptada en la citada asamblea.

No fué concedida la audiencia solicitada por la Comisión Pro Obras de Riego

Oportunamente hemos informado sobres las gestiones que la Comisión Pro Obras de Riego venía realizando para que pobladores de la Isla Choele-Choel pudieran entrevistar al Sr. Presidente de la Nación, General Perón, con el fin de expresarle sus preocupaciones motivadas por la paralización de las obras de riego de la Colonia y solicitar que dichas obras se prosigan hasta su total terminación. Este anhelo de los colonos no podrá cumplirse, pués no ha sido concedida la audiencia solicitada, según informa la comunicación que transcribimos seguidamente y que dice así:

«Juan F. Castro, Teniente Coronel, Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación saluda muy atentamente al señor Felipe J. Domenech, Presidente de la Comisión Permanente Pro Obras de Riego de la Colonia Choele-Choel, y con respecto a su solicitud de fecha 21 del corriente, lamenta manifestarle que al Excmo. señor Presidente, no le será posible recibirlo, en razón del escaso tiempo de que dispone.

No obstante ello y en conocimiento del asunto motivo de la entrevista, el Primer Magistrado ha encargado al suscripto le haga saber que, para el mejor éxito de sus gestiones, en que está empeñado, deberá dirigirse directamente al Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Sin otro motivo, le ofrece las seguridades de su consideración. Buenos Aires 24 de Abril de 1948.»

Se nos ha informado que las obras citadas, de vital importancia para la Isla, serán licitadas en breve y esperamos que así sea para que también el progreso llegue a esta región argentina que parece olvidada por quienes siempre han tenido en sus manos solucionar su problema más importante.

Visita pastoral

El Sr. Obispo de la Patagonia Monseñor Dr. Nicolás Esandi visitó Choele Choel el 27 del corriente, siendo agasajado por autoridades y vecinos que habían organizado con este objeto diversos actos, los que se iniciaron a las 9.30 horas con la misa oficiada por Monseñor Esandi en la Capilla local; a la cual siguió un desayuno que las Hijas de María ofrecieron en una de las dependencias de la Casa Salesiana. Acompañado por autoridades y vecinos el Sr. Obispo se trasladó a la Municipalidad, donde el Comisionado Sr. José V. Hermida hizo uso de la palabra para dar al Prelado la bienvenida en nombre del vecindario. Luego visitó la Escuela Nº 10, cumpliéndose en dicho establecimiento un sencillo acto en honor de S. S. Ilma. a quién saludó con breves palabras, en nombre del personal docente y alumnos, el Vice director Sr Juan B. Heredia; los escolares tuvieron a su cargo poesías y coros, siendo acompañados en el piano por la profesora de música Sra. Elvira A. de Forzinetti. Monseñor Esandi dirigió la palabra a los niños, refiriéndose a la obra educacional, expresando que era entre los niños donde más a gusto se encontraba, pues durante largos años fué maestro, cargo que ejerció con verdadero cariño; tuvo también un afectuoso recuerdo para el ex-director de la Escuela Sr. Caracciolo F. Tissera. Al visitar el comedor escolar del establecimiento Mons. Esandi expresó su admiración por las condiciones en que funciona.

A mediodía fué servido un vermouth en Sportsman Club y luego un almuerzo en la pensión Carcciofi; en esta oportunidad la Presidenta de las Hijas de María Srta. Elsa Carcciofi pronunció un hermoso discurso, que Mons. Esandi agradeció, con amables palabras para quienes le rodeaban.

A las 17 horas el Sr. Obispo confirmó a numerosos niños, en la Capilla, donde también se administraron bautismos.

—El miércoles 28 Monseñor Esandi realizó su visita pastoral a Lamarque, donde también fué cordialmente cumplimentado por las autoridades y el vecindario.

Registro Nacional Agropecuario

Hasta el 30 de Junio próximo podrán inscribirse los productores

Por resolución de fecha 10 del cte. subscripta por el titular del Departamento de Agricultura, se ha establecido el régimen de las inscripciones en el Registro Nacional de Productores Agropecuarios y fijado el día 30 de Junio próximo como plazo para que los productores soliciten la correspondiente al año en curso.

Se establece en dicha resolución, que a los fines de la ley de creación del Registro se considera explotación agropecuaria, la realizada por el propietario, arrendatario, aparcero u ocupante a cualquier tipo, en un predio, cualquiera sea su extensión y ubicación, destinado total o parcialmente a la producción agropecuaria, con el propósito de comerciar o industrializar los frutos, productos o subproductos y sus derivados en alguna de las siguientes ramas: Cereales y oleaginosos; cultivos industriales (textiles, sacaríferos, tintóreos, aromáticos, medicinales, gomeros, etc.); forrajeras, árboles cultivados (frutales y forestales), viveros, horticultura, frutivinicultura y floricultura; cría o engorde de ganado bovino, ovino, equino, porcino, caprino, mular, asnal, camélidos y avestruces; explotación de tambo, granja y lechería, avicultura, apicultura, cunicultura, animales peliferos y píliferos.

El conjunto de varios predios, lotes, parcelas, establecimientos, chacras, u otros no especificados, linderos o no, se considerará como una sola explotación, siempre que constituya una unidad técnico económico. Tal conjunto no constituirá una sola explotación, sino tantas como unidades de producción haya, en los casos en que cada una de ellas esté confiada a distintas personas y sus servicios técnicos y régimen acnómico sean independientes, aún cuando la dirección sea única.

Dispónese asimismo que la inscripción debe ser solicitada por el titular de la explotación, entendiéndose por tal al propietario que explota directamente su predio, y al arrendatario, aparcero u ocupante a cualquier título que realice la explotación del fundo, sea persona de existencia real o jurídica, sociedad de hecho, condominio o sucesión indivisa, o lo haga bajo cualquiera otra forma o denominación.

Una vez diligenciados los formularios que los productores deben presentar para solicitar la inscripción se les otorgará, por cada explotación que tengan a su cargo, un certificado en el que constará el número de matrícula que se le asigne. La exhibición de esos certificados será obligatoria para la realización de cualquier trámite ante los ferrocarriles, empresas de transportes, bancos, dependencias públicas, etc.

El Ministerio de Agricultura procederá oportunamente a remitir a los productores los formularios correspondientes. Entretanto, quienes tengan alguna duda con respecto a su inscripción, podrán aclararla formulando su consulta a la Dirección del Registro Nacional de Productores Agropecuarios, cuyas oficinas funcionan en la calle Lavalle 1177, 2º piso— Capital Federal.

Compra-venta de negocios

ALBERTO I. MARIATEGUI, Escribano Público, oficinas calle Buenos Aires 34, Viedma, Territorio de Río Negro. AVISA: Que don CARLOS QUINTO CINTI vende a don JULIO CECILIO ACOSTA, su Empresa de Transportes Colectivos «EL CONDOR» ó «EL CONDOR NEGRO», con sede en Lamarque, Territorio de Río Negro. Reclamos de ley en mis Oficinas, domicilio especial de las partes.

Alberto I. Mariategui
Escribano

DISTRITO MILITAR 66

EMPADRONAMIENTO FEMENINO

Hallándose próxima la fecha de iniciación de los trabajos a realizarse con motivo del Empadronamiento Femenino el Jefe del Distrito Militar 66 hace saber a los maestros y maestras sin puesto, peritos mercantiles, dactilógrafos, fotógrafos, etc., que se encuentra abierta la inscripción para aquellos que deseen emplearse.

Los interesados deberán dirigirse personalmente o por carta al Distrito Militar 66, calle Villegas N. 26 - Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, comunicando los siguientes datos: Apellido y nombres completos, número de libreta de enrolamiento o cédula de identidad, profesión o especialidad y si está actualmente ejerciendo o empleado.

Edicto Judicial

Por mandato del Juez Letrado de General Roca, Rio Negro, en los autos caratulados: «PERELLI PACIFICO S/POSESION TREINTAÑAL S/Expte. Nº 250/1948», se hace saber por el término de 30 días que don PACIFICO PERELLI, ha iniciado juicio de posesión treintañal de los solares A y B de la manzana número 40 ubicados en el ejido del pueblo de Choele Choel, Rio Negro, los que por estar unidos forman un cuadrado de lado igual a 50 mts. formando una superficie total de 2.500 mts. cuadrados y lindan al SO, calle en medio, con parte de la manzana 69; al NO calle en medio, con parte de la manzana 39; al NE con los solares C y D y al SE, con los solares G y H, estos dos últimos rumbos de su misma manzana número 40, debiendo los que se consideren con derecho, a comparecer a este Juzgado a iniciar las acciones correspondientes bajo apercibimiento.

Dr. Horacio Vàzquez Cuestas
Secretario

General Roca, Abril 13 de 1948

Edicto Judicial

Por mandato del Juez Letrado de General Roca Rio Negro, en los autos caratulados «BOLAND TOMAS s/ POSESION TREINTAÑAL - EXPTE. Nº 294/1948», se hace saber por el término de 30 días que DON TOMAS BOLAND, ha iniciado juicio de posesión treintañal del solar «C» de la manzana número 51, ubicado en el éjido del pueblo de CHOELE CHOEL de este Territorio, compuesto de 25 mts. en sus lados Nord-Oeste y Sud-Este; por 50 mts en los del Nord-Este y Sud Oeste, lo que forma una superficie de 1250 mts. cuadrados y linda; al NO calle pública en medio con parte de la manzana 50; al NE, al SE y al SO, con los solares «D», «F» y «B», respectivamente de su misma manzana 51, debiendo los que se consideren con derecho, comparecer a este Juzgado a iniciar las acciones correspondientes bajo apercibimiento.

Dr. Horacio Vázquez Cuestas
Secretario

General Roca, Abril 13 de 1948

Empresa "La Buby"

HORARIOS
desde el 1º de diciembre 1947

CHOELE-CHOEL POMONA
TODOS LOS DIAS MENOS DOMINGOS Y FERIADOS

IDA

Pomona	sale	7,15 y 14,30 horas
Lamarque	»	7,45 y 15 — horas
Ch. Choel	llega	8,45 y 16.— horas

VUELTA

Ch. Choel	sale	11.— y 18,45 horas
Lamarque	»	12 — y 19,45 horas
Pomona	llega	12,30 y 20.15 horas

DOMINGO Y FERIADOS

IDA

Pomona	sale	7,15 y 18.— horas
Lamarque	»	7,45 y 18,30 horas
Ch. Choel	llega	8,45 y 19,30 horas

VUELTA

Ch. Choel	sale	9.— y 19,40 hora
Lamarque	»	10.— y 20,40 horas
Pomona	llega	10,30 y 21,10 horas

Esta Empresa tiene combinación con la línea a Luis Beltrán.

CHOELE-CHOEL CHIMPAY

HORARIO
TODOS LOS DIAS MENOS DOMINGOS Y FERIADOS

IDA

Chimpay	sale	8.— horas
Cnel. Belisle	»	8,30 »
Darwin	»	9,10 »
Choele Choel	llega	9,40 »

VUELTA

Choele-Cooel	sale	18,— horas
Darwin	»	18,30 »
Cnel. Belisle	»	19,10 »
Chimpay	llega	19,40 »

CHOELE CHOEL - CHIMPAY
DOMINGOS Y FERIADOS

IDA

Chimpay	sale	7,15 horas
Cnel. Belisle	»	7,45 »
Darwin	»	8,30 »
Choele Choel	llega	9.— »

VUELTA

Choele Choel	sale	19 40 horas
Darwin	»	20,10 »
Cnel. Belisle	»	20,40 »
Chimpay	llega	21,10 »

Esta Empresa tiene combinación con la línea a Pomona y Luis Beltrán.

Balance de Coja de la Comisiòn de Fomento de Lamorque, Río Negro, por el mes de Febrero de 1948

SALDO QUE VIENE DEL MES DE ENERO 1948

Banco Nación Argentina cte. cte. suc. Ch. Choel	$ 1.191.06	
En Caja Tesorería en efectivo	615.48	$ 1.806.54

INGRESOS

CONTRIBUCION DIRECTA

Rodolfo Rosauer por cont. directa año 1948		$ 318,—b	
Eduardo Bellocchio	» » »		120.—b	
Sucesión Aramendi	» »	1947	8.—	
Julio L'Anna	» »	»	8.—	
Damián Vich ch	» »	»	8.—	
Josè Mendigorria	» »	»	12.—	
Isaac Bonto la	» »	1548	120.—	594.—

PATENTES DE RODADOS

Eduardo Bellocchio	patente	auto Ford V8 mod. 36	35.—b	
» »	»	chatita Chevrolet 28	35.—b	
Manuel L. Islas	»	camión Ford 28	35.—	
Arturo Martinez	»	jardinera	8.20	
Manuel Rodriguez	»	sulky	8.20	
José Chas o	»	camión Ford 29	35.—	
Elias Muanna	»	camión Chevrolet 27	35.—	
» »	»	automóvil Chevrolet 37	35.—	
Julio Pérez	»	camión International 35	35.—	
Jaime Pa u (viajante)	»	aut. Ford 46 (50% bon.)	29.50	
Alejandro F. Berthe	»	jardinera	8.20	
Francisco Rodriguez	»	sulky	8.20	
Leonardo Bidegain	»	sulky	8.20	
H.R.G. Cinterbu k	»	Camioneta International	47.—	
» » » »	»	Camioneta Ford 47	59.—	
T. y J. Rodríguez	»	automóvil Pontiac 31	35.—	
Conrado del C. Sosa	»	automóvil Rugby 27	35.—	
Luis Ferrarino	»	automóvil Whippet 27	35.—	
»	»	automóvil Chevrolet 35	35.—	
»	»	chatita Cadillac 24	35.—	
»	»	chatita Ford T	35.—	
»	»	automóvil Lincoln 24	35.—	666.50

ALUMBRADO PUBLICO

Francisco P. y Juan E. Seleme por Alumb. Público		16.—	
Pedro Seleme	»	8.—	
Cayetano Pedranti	»	2.—	
Elena Mac Donnell	»	2.—	
Desiderio Pastre	»	1.—	
Elias Muanna	»	2.—	
Pedro L. Mussacchio	»	2.—	
José M. González	»	2.—	
Carlos Zusin e Hijos	»	6.—	
Antonio Pérez	»	2.—	
Juan Gaillard	»	1.—	
José Mendigorria	»	14.—	
Sala Primeros Auxilios	»	2.—b	60.—

ENTRADAS VARIAS

Conjunto Gimenes, permiso espectáculo público	5.—		
Segundo Montelpare inhumación de un cadáver	4.—		
José Gallardo int. de un cadáver de otro Municipio	25.—		
Conjunto Gimenes permiso espectáculo público	5.—		
Esc. Abaca por dos certificados deuda propiedad	10.—		
Miguel Gaviña, inhumación de un cadáver	4.—		
Andrés Suárez, introducción cadáver otro Munic.	25.—	78.—	1.398.50

EGRESOS

GASTOS GENERALES

Telegrama Nº 855391 a Gob. Territorio	Nº 1	$ 2.82	
Emp. Telefónica, teléfono oficina dic. 1947	2	7.20	
» » enero 1948	3	7.20	
» » febr. 1948	4	7.20	
Banco Nación comisiòn y gastos c/cheque	5	1.25b	
Julio D'Anna, transportar carrito a herrería	6	10.—	
Alejandro de Cea s/f 20 litros de nafta	7	7.—	
Telegrama Nº 855355 a Contador Tesorero	8	1.50	
Gastos Secretaría (franqueo) durante el mes	9	4.50	
Josè Mendigorria, viaje automóvil s/recibo	10	50.—	98.67

BENEFICENCIA PUBLICA

Victor Pedranti, s/f sumin. pan ind. Flores	11	10.50	
» » » J. M. Rivero	12	16.10	
Isaac Flores, contribución pasaje C. Federal	13	30.—	
Pedro Seleme e Hijo, su factura 1 ataúd	14	32.—	
» » » » » 2 ataudes	15	40.50	129.10

SUELDOS

Miguel Hódola, su sueldo Insp. Cob. Enero	16	220.—		
Antonio Villarreal s/sueldo peón por Febrero	17	150.—		
Pedro C. Peralta » » »	18	150.—	520.—	727.77
Saldo superávit que pasa al mes de Marzo 1948				$ 2.477.27

RESUMEN

Existencia Banco Nación Argentina c/cte.	$ 1.699,81	
» en caja efectivo Tesorería	777.46	2.477,27
Banco Nación Argentina certificado adjunto	$ 1.509,81	
Depositado según boleta que se adjunta	190,—	1.699 81

Lamarque, Marzo 10 de 1948.

Elévese el presente balance de Caja de esta Comisión de Fomento, correspondiente al mes de Febrero de 1948, a la Gobernación del Territorio, para su estudio y consideración.

Jorge A. Aguirre, Secretario — Toranzo T. Rossi, Tesorero — Fèlix Gorriti, Presidente

Sueldos del personal de la Policía de Rio Negro

Con fecha 22 del actual hemos recibido del Jefe de Policía del Territorio Sr. Ricardo Hugo Mauri, una comunicación telegráfica relacionada con las causas que motivan el atraso en la percepción de haberes de funcionarios policiales, y cuyo texto dice así:

«41 J. Cúmpleme llevar a su conocimiento, en el deseo de contribuir en todo momento armonizar los intereses respetables del comercio y vecindades, con la situación del personal integrante de la Repartición, estimo indispensable aclarar que, razón de las mejoras de los sueldos y aumentos del personal con que ha sido beneficiada la institución, la confección de las listas de revista ha debido sufrir, dada las promociones producidas y las que se gestionan, una larga postergación, por cuanto al formularle las propuestas estas estaban pendientes de la aprobación del Poder Ejecutivo. En consecuencia, existen numerosos funcionarios que aún no han podido percibir sus haberes por los meses de Enero, Febrero y Marzo y otros que han cobrado los correspondientes a Enero y Febrero, situación que habrá de normalizarse a breve plazo. Lo que se comunica a los fines que se estime corresponder, al par que solicito publicación prestigioso órgano periodistico. Agradecido Salúdale atte. RICARDO HUGO MAURI Jefe de Policía.

Instituto Nacional de la Nutrición

LA ALIMENTACION DEL ESCOLAR

La alimentación del niño durante la edad escolar tiene tanta importancia que puede afirmarse que su éxito en los estudios está directamente relacionado con su comida. La capacidad para el estudio, del niño desnutrido, se reduce considerablemente.

Durante la infancia, la alimentación debe cubrir las pérdidas ocasionadas por el simple hecho de vivir y, además, aportar el material necesario para el crecimiento y desarrollo.

La cantidad y calidad de los alimentos que ingiera el escolar deben estar de acuerdo con su edad, peso y talla. Cuando así no ocurre, su crecimiento y desarrollo se perturban.

Es importante recordar que la leche y el queso aportan el calcio necesario para hueso y dientes, que las carnes y el huevo ofrecen proteínas, hierro y fósforo, que los vegetales y frutas frescas contienen vitaminas y sales minerales. Por todos estos motivos deben integrar la dieta del escolar.

El pan, las harinas, los dulces servirán como complemento de la alimentación, nunca como base de ella, puesto que, si bien proporcionan calor y energía, no son elementos formadores de tejidos.

Las formas de preparación sencillas, de suave condimentación, de cocción rápida, constituyen las comidas más adecuadas para esta época. Hay que rechazar los platos excitantes y muy compuestos.

Las bebidas del escolar deben ser cuidadosamente seleccionadas. En primer término debe mencionarse la leche, que, hervida constituye un verdadero alimento por los principios alimenticios que la integran; después los jugos frescos de frutas, riquísimos de sabor y vitaminas.

Se prohibirán terminantemente todas las bebidas que contengan alcohol. Se rechazarán las infusiones solas, por que son excitantes del sistema nervioso. El mate cocido, rico en vitaminas, hierro y calcio, puede incluirse en la dieta, acompañado de leche.

Las cuatro comidas habituales, cuyo horario debe seguirse con regularidad, tienen que completarse con una refacción a media mañana. Un saludable vaso de leche, es el alimento más oportuno en ese momento.

De CORONEL BELISLE

Biblioteca Escolar

El Director de la Escuela Nº 78 de esta localidad, Sr. Enrique Lacaze, trabaja con todo empeño para dotar a la Escuela de una Biblioteca. Para conseguir este objeto, ha logrado que la Sociedad Cooperadora contribuya con libros por valor de $ 126 —, los cuales ya se encuentran en la Escuela y ha visitado a personas de buena voluntad, solicitando la donación de libros.

Damos a continuación la nómina de libros recibidos y nombre de los donantes:

«Cuentos de Hadas» de Grin,	Sr Pedro José Carabelli
«Cuentos de Hadas» de Andersen	« « « «
«Gullivert en el palacio de Liliput	« Raúl Sarasola
«Gullivert en el palacio de los Gigantes	« «
«Antología Poética de Gabriela Mistral»,	Srta. Cruz Engracia Palacio
«Los Extasis de la Montaña»	« « « «
«Cristo y la juventud»	« « « «
«Róbinson Cronsoe»	Sr A Fernandez Velazco
«Genoveva de Bravante»	Srta. Maria Carnevali
«El Corsario Negro»	Sr. Rogelio Paz
«La Venganza»	« Antonio Sarasola
«La Reina de los Caribes»	« Agustin Villanova
«Ben Hur»	Sra. Elida de Pagella
«La Cenicienta»	Sr. Rolando Pedro Barabino
«Caperucita Roja»	« Pedro Sloboda
«Honorata de Wan Guld»	« José Collazo
«La vuelta al mundo en 80 dias»	Juan A. Pagella
«El Secreto de Maston»	« « «
«Las Mil y una noches»	Sr. Luis Sarasola
«Con Lanzas por Almohadas» de Ling Yu Tang,	Sr. Enrique Lacaze.

Todos los libros donados son nuevos. Esperamos que el gesto de las personas nombradas sea imitado y pronto la Biblioteca de la Escuela Nº 78 reciba nuevos aportes.

Edicto Judicial

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado Subrogante de General Roca Territorio Nacional de Río Negro, Doctor José Enrique Gadano, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días empezados a contarse desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ESTANISLAO MAZUREK, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, Secretaría del Autorizante a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

General Roca Febrero 24 de 1948

Luis G. Martinez
Escribano-Secretario

NUEVA CARTILLA DE COCINA POPULAR

Acaba de ponerse en circulación una nueva cartilla de cocina popular dedicada esta vez a la utilización de la avena en platos sabrosos y económicos. Su distribución es gratuita. Debe solicitarse al Instituto Nacional de la Nutrición, Pueyrredón 2423. Capital Federal.

Edicto Judicial

Por mandato del Juez Letrado de General Roca, Rio Negro en los autos caratulados: «GUALCO DE MONTOBBIO FRANCISCA S/POSESION TREINTAÑAL-Expte Nº 248/1943 se hace saber por el término de 30 días que doña FRANCISCA GUALCO DE MONTOBBIO, ha iniciado juicio de posesión treintañal del lote solar «F» de la manzana 46 ubicado en el éjido del pueblo de Choele Choel de este Territorio y situado en la esquina de las calles Adolfo Alsina y Gobernador Eugenio Tello que mide: 25 mts de frente sobre la primera de las nombradas calles, por 50 mts. sobre la segunda lo que hace una superficie de 1.250 mts. cuadrados, debiendo los que se consideren con derecho, comparecer a este Juzgado a iniciar las acciones correspondientes bajo apercibimiento.-

General Roca, Abril 13 de 1948.

Dr. Horacio Vázquez Cuestas
Secretario

Sociales

ENLACE

Se llevó a cabo el 17 del actual en Ingeniero Huergo el matrimonio civil de la Srta. Irma Vicenta Benitez con el Sr. Juan Carlos Montobbio, acto del que fueron testigos los Sres. Vicente Ruiz y Pedro Montobbio La ceremonia religiosa fué bendecida en la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Villa Regina, siendo padrinos las señoras Francisca Gualco de Montobbio, madre del novio y Rovira M. de Ruiz y los Sres. Pedro Montobbio y Vicente Ruiz.

Celebrando la boda se llevó a cabo una lucida reunión en casa del Sr. Vicente Ruiz y Señora, recibiendo los contrayentes numerosas felicitaciones y obsequios.

Srta. IRIS INGLES

Se ausentó para General Roca la señorita Iris Inglés, quién desempeñó durante varios años el cargo de maestra en la Escuela local Nº 10, destacándose por sus condiciones docentes y su laboriosidad.

Sus colegas despidieron a la señorita Inglés con un vermouth que fué servido en Sportsman Club el domingo 25 del corriente y que constituyó una amena reunión de camaradería.

† Fernando Atilio Lagarrigue

En la madrugada del 29 del actual falleció, a los 11 años de edad, el niño Fernando Atilio Lagarrigue. Una rápida enfermedad se llevó a «El Chango», el pibe inteligente, voluntarioso y simpático, cuya prematura desaparición ha sumido a los suyos en el mayor desconsuelo y consternado profundamente a sus maestros y condiscípulos y a cuantos lo conocíamos y queríamos. Era un aventajado alumno de 4 grado de la Escuela local Nº 10, que se adhirió al duelo, acompañando los restos hasta el cementerio local, el Vicedirector, dos maestros y un numeroso grupo de alumnos; en el acto de la inhumación pronunció sentidas palabras su maestro señor Raúl J. Goñi y los niños depositaron ofrendas florales; constituyendo la triste ceremonia una sentida demostración de pesar.

FALLECIMIENTO

El 21 del corriente falleció el niñito Néstor Elías Alvarez, de pocos días de edad, hijito de los esposos Alvarez—Ceña.

NACIMIENTO

Los esposos Ferrarino—Barbosa vieron alegrado su hogar con el advenimiento de su hijita Blanca Alicia que llegó con felicidad el día 20.

VIAJEROS

—De Buenos Aires la señora Aída Lagarrigue de Barrios y la Srta. Luisa Roch Barrios.

—Para Buenos Aires la señora Emma P. de Peralta.

—Para Villa Iris, donde se radicarán, el Sr. Enrique Carbonell y familia, quienes nos encargan saludar en su nombre a aquellas personas de su relación de las que no pudieron despedirse personalmente por falta material de tiempo.

De Fortín Uno

† BONIFACIO VALERO

En Bahía Blanca, ciudad a la que fué trasladado para atender su salud, falleció el 29 del corriente el señor Bonifacio Valero, apreciado vecino que desempeñaba tareas en la estación ferroviaria local y cuyo fallecimiento ocurrido a los 34 años de edad, ha causado general sentimiento de pesar.

Fueron supendidos los festejos del 1º de Mayo

La Comisión de vecinos que organizó los festejos que debían realizarse el 1º de mayo próximo en esta localidad para celebrar el Día de los Trabajadores, nos encarga hacer saber que los mismos han sidos suspendidos, en adhesión al duelo causado por el fallecimientodel señor Bonifacio Valero.

Biblioteca Popular "Dr. Nicolás Avellaneda"

[illegible] Comisión directiva de é[illegible] institución, de acuerdo a los re[illegible]s de la elección realizada con fecha 18 del actual, ha quedado constituida por las siguientes personas: Presidente: Sr. Felipe J. Domenech; Vice presidente: Dr. Salomon Mutchinick; Secretario: Sr. Juan B. Heredia; Pro secretaria: Srta. Cruz Engracia Palacio; Tesorero: Sr. Nicolás Sarquis; Pro tesorero: Sr. Elías Dominguez; Vocales: Sr. Felipe Martinez, Srta. Nelly Queipo y Sra. Olga Montobbio de López. Vocales suplentes: Sra. Petrona A. de Speratti y Srta. Evelia Ferreyra Casariego; Revisor de cuentas: Sr. Raúl Jorge Goñi.

Se modifica una resolución sobre la venta de papas

Ultimamente la Federación Agraria Argentina, de Allen, dirigió una nota al Gobernador del Territorio, Ingeniero Don Miguel R. Montenegro, en la que la nombrada entidad considera que el porcentaje del 6% de utilidad, asignado a los comerciantes y revendedores de papas es exiguo y no alcanza a cubrir la merma natural del producto, lo que agregado a la obligación por parte del productor, de solicitar previamente la autorización de la policía para el transporte, dificulta la venta y ocasiona serios perjuicios a los productores y a los consumidores que no encuentran la mercadería en los comercios.

A raíz de esta nota el Gobernador subscribió, con fecha 12 del corriente, una resolución manteniendo, en todas sus partes, la anterior de fecha 2 de febrero último, con excepción del artículo 2º que quedará así:

«Fijar como precio máximo de venta al consumidor el que se abone al productor que, como lo establece el artículo 1º de la citada Resolución, no puede ser mayor de treinta centavos el kilo, aumentado en un quince por ciento y más la diferencia de flete abonado hasta el lugar de reventa».

En cuanto al pedido para que se deje sin efecto la autorización que debe otorgar la policía para el transporte, no se hace lugar, ya que éllo obedece a razones de control, con el fin de asegurar la existencia del producto y en beneficio del consumidor.

Agradecimientos

† Fernando A. Larraguirre
(q. e. d. d.)

Falleció el 29 de abril de 1948 Sus padres, su tía y hermanitas y demás deudos agradecen profundamente a las personas que asistieron al velatorio y sepelio de sus restos.

† JOSE DARIO MUÑOZ
(q. e. p. d.)

Su esposa Manuela Lladós de Muñoz, sus sobrinos y demás deudos agradecen íntimamente a las personas que los acompañaron en la misa que en sufragio de su alma se ofició el 21 del corriente en la Capilla María Auxiliadora de Lamarque.